

Bogotá D.C., Junio 27 de 2018

MEMORANDO CIRCULAR No. 048

PARA	CISA
DE	GERENCIA LEGAL
ASUNTO	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Central de Inversiones S.A. - CISA, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, y con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales, formuló su política con base en los siguientes lineamientos:

1. Objetivo

Establecer las directrices a través de las cuales la Entidad se compromete con la protección y respeto de los derechos humanos, mediante la implementación de acciones específicas que puedan ser objeto de seguimiento.

2. Política

“Central de Inversiones S.A.- CISA., se compromete con la protección, respeto y cumplimiento de derechos humanos en el desarrollo de todas sus actividades empresariales, actuando de forma proactiva respecto a los riesgos e impactos que sufren las personas por causa de dichas actividades. En ningún caso se tolerarán asuntos que involucren a la Entidad o a sus grupos de interés en abusos cometidos contra los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tomando las medidas disciplinarias correspondientes ante la presencia de alguno de ellos.”

3. Roles y Responsabilidades

Vicepresidencia Jurídica / Gerencia Legal

- De definir e implementar la política de derechos humanos en la Entidad.
- De liderar la publicación de la política de derechos humanos en la Entidad.

Gerencia de Recursos

- Realizar la divulgación, promoción y seguimiento permanente de la política de derechos humanos al interior de la Entidad, con el propósito de fomentar su respeto y promoción como criterio de gestión y toma de decisiones de negocio.
- Definir, difundir, implementar y realizar el seguimiento permanente de mecanismos de no discriminación y equidad de género.

Jefatura de Servicio Integral al Usuario

- Diseñar, implementar y realizar el seguimiento permanente de mecanismos de comunicación para atender de manera oportuna las solicitudes de quienes se consideren afectados en sus derechos humanos por operaciones de la empresa.
- Definir, difundir, implementar y realizar el seguimiento permanente de mecanismos de atención especial a poblaciones vulnerables, en estado de discapacidad o afectadas por la operación de la Empresa.

Jefatura de Mejoramiento Continuo

- Formular anualmente actividades orientadas hacia un enfoque preventivo de los riesgos para el medio ambiente propios de su actividad y al fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental con el propósito de mantener la Certificación Internacional en la norma NTCISO 14001.

4. Control de Cambios

Versión	Fecha	Motivo de la Revisión	Modificaciones
01	Junio 27 de 2018	Creación del memorando	Se crea la política de Derechos Humanos de Central de Inversiones S.A. – CISA.

Cordial saludo.

HERNAN PARDO BOTERO
Presidente

FANY MARIA GONZALEZ VELASCO
Vicepresidente Jurídica

GIOVANNY MARTIN NARANJO
Gerente Legal

Cordial saludo:

XXXXXXXXXXXXX